



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° **009** DE 2021

(13 de abril de 2021)

Por el cual se designa al ex rector ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades Legales y en especial de las conferidas por el Estatuto General, Acuerdo 011 del año 2000.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el literal d) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992, el Consejo Superior Universitario deberá contar con un ex rector universitario.

Que el artículo primero del Acuerdo 042 del 30 de noviembre de 2020, modificó los literales g), h), i) del artículo 10 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, así:

“ARTÍCULO 10°. INTEGRACIÓN. El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la UNIVERSIDAD y estará integrado por:
(...)

i. Un (1) ex rector de una universidad colombiana que haya ejercido el cargo como titular mínimo por dos (2) años con formación académica a nivel de posgrado universitario, designado por el Consejo Superior Universitario para un período de dos (2) años”.

Que el artículo segundo del Acuerdo 042 del 30 de noviembre de 2020, modificó el artículo 11 del Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000, en el párrafo 1° señaló que: *“Cuando se presente la vacante o finalización de uno de los miembros sujetos a período, el Consejo Superior Universitario, ordenará a la Secretaria del Consejo realizar la respectiva convocatoria para la designación o elección del remplazo”.* Y en el párrafo 2° estipuló que. *“El Consejo Superior Universitario, expedirá el reglamento para las representaciones por periodo”.*

Que mediante Acuerdo 044 del 30 de noviembre de 2020, se reglamentó el proceso de designación del ex rector universitario ante Consejo Superior de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y, en su artículo tercero determinó que el Consejo Superior Universitario, procederá a ordenar a la Secretaria del Consejo a realizar la respectiva convocatoria y cronograma para la designación o elección del remplazo.

Que mediante Acuerdo 052 de 14 de diciembre de 2020, se convoca y establece el cronograma para designar al ex rector ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para el período 2021-2023.

Que los miembros del Consejo Superior Universitario, en sesión ordinaria virtual sincrónica del 13 de abril de 2021, entrevistaron a los aspirantes que conforman la lista definitiva.

Que los miembros del Cuerpo Colegiado, mediante votación nominal y por mayoría designaron como ex rector al doctor Lombardo Rodríguez López.

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Designar al doctor Lombardo Rodríguez López, identificado con cédula de ciudadanía No. ~~19.133.1313~~ de Bogotá como ex rector ante el Consejo Superior Universitario de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, por un periodo de dos (2) años, a partir de la fecha de posesión del 13 de abril de 2021 al 12 de abril de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bogotá D.C., el 13 de abril de 2021

La Presidenta del Consejo,



RAQUEL DÍAZ ORTÍZ

La Secretaria del Consejo,



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA

Proyecto: Sandra Yuliet Moncada Casanova



Reviso: Carlos Eduardo Ortiz Oficina Jurídica

